ANUNCIO de 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución sobre cambio de titularidad de beneficiario de subvención de turismo

Intentadas sin efecto las notificaciones derivadas de: Resolución sobre cambio de titularidad de beneficiario de subvención de turismo, expte. ITPEXP02 TU2101 2008/000002.

Incoados por la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva, en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: ITPEXP02 TU2101 2008/000002.

Interesado: Costa de Mala Lanzarote Cómala, S.A.

Último domicilio conocido: Avda. de la Cañaliega, s/n, El Rocío, Almonte (C.P. 21750), Huelva.

CIF: A-21054291.

Acto notificado: Resolución sobre cambio de titularidad de beneficiario de subvención de Turismo.

Plazo para presentar recurso de alzada ante el Excmo. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación.

Huelva, 24 de marzo de 2011.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

> ANUNCIO de 21 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica resolución del expediente de cancelación de oficio que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de inicio del expediente sancionador JA/030/10, incoado contra Mágina Turismo, S.L., titular del establecimiento denominado Mágina Turismo, que tuvo su último domicilio conocido en Estación de Cabra, s/n, de Cabra de Santo Cristo (Jaén), por infracción de la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Plaza de la Constitución, núm. 13, 3.ª planta, de Jaén, (en horario de 9,00 a 14,00 de lunes a viernes).

Asimismo se le advierte que en caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del presente Acuerdo, este podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8 de septiembre), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Jaén, 21 de marzo de 2011.- La Delegada, Antonia Olivares

ANUNCIO de 9 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el traslado de denuncia del expediente de actuaciones previas que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del traslado de denuncia en el expediente de actuaciones previas A.P.-009/11 interpuesto contra el titular del establecimiento «Hotel Casa Imperial», que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Imperial, núm. 29, de la localidad de Sevilla, por medio de la presente y en virtud de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto. para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 10 días hábiles desde su publicación queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Sevilla, C/ Trajano, 17, pudiendo conocer el acto íntegro, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes.

Sevilla, 9 de marzo de 2011.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al reconocimiento de la situación de dependencia.

EXPEDIENTE	NOMBRE - APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/3665798/2010-65	MIGUEL GUILLÉN GARCÍA ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA EXPEDIENTE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA
SAAD01-04/3470798/2010-86	ANTONIO SABIO MARTÍNEZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA
SAAD01-04/3056682/2010-73	ROSA RIVERA RODRÍGUEZ ALMERÍA-EL ALQUIÁN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA REVISIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA
SAAD01-04/416861/2008-06	ÁNGEL JOSÉ FERNÁNDEZ MOLINA ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISA DE OFICIO GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA